



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33282

21/01/2021

82759

**AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX)**

#### RESPUESTA:

Las ayudas proporcionadas por el «Programa Activa Ciberseguridad» proporcionan asesoramiento especializado e individualizado que incluye un diagnóstico de la situación de partida de la empresa beneficiaria, una auditoría de ciberseguridad, una propuesta de implantación de plan de ciberseguridad, así como el seguimiento de las medidas implantadas y valoración de otras actuaciones que sean necesarias.

El asesoramiento se presta por consultores especializados, a través de reuniones individualizadas con las empresas beneficiarias, y consta de entre 10 y 20 horas de asesoramiento individualizado por empresa beneficiaria.

Así, tras la experiencia piloto de 2019, la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial del Estado de 15 de enero de 2021 será la primera oferta formal regulada por la Orden de Bases publicada en el Boletín Oficial del Estado de 24 de noviembre de 2020.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha considerado que un incremento en el número de plazas ofertadas del 50% constituye una apuesta prudente, que irá permitiendo una expansión progresiva y segura del alcance del programa en el futuro.

Esta expansión requerirá, entre otros factores, de un incremento proporcional de la financiación asociada al mismo, así como de la cooperación de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 22 de febrero de 2021